

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

SALTA, 04 OCT 2018

0506

Expediente N° 14.282/11

VISTO la Resolución N° 188-HCD-2012, recaída en Expte. N° 14.282/11, por la cual se acepta la inscripción de la Arq. María Jimena GUEDILLA en la carrera de posgrado ESPECIALIZACIÓN EN DISEÑO DE REDES E INSTALACIONES DE GAS NATURAL, a partir del 3 de agosto de 2011; y

CONSIDERANDO:

Que la citada inscripción se aceptó en el marco de la 4<sup>ta</sup> Edición de la Carrera, con el Plan de Estudios aprobado por Resolución N° 130-HCD-2011 y ratificado por Resolución CS N° 252/11.

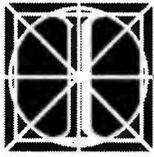
Que el mencionado Plan de Estudios establece, con relación al Trabajo Final, que *“antes de comenzar el Curso ‘Seguridad y Análisis de Riesgo’, el alumno deberá presentar ante la Comisión Coordinadora de la Carrera un plan tentativo para realizar su trabajo final o monografía”* y agrega que *“una vez acordado con la Comisión el trabajo definitivo, se establecerá el plazo para su presentación que no podrá exceder los doce (12) meses a partir de su aceptación”*.

Que, finalmente, establece que *“una vez completada la versión final, será evaluada por una Comisión Evaluadora designada especialmente para cada caso por la Comisión Coordinadora de esta Especialidad”*.

Que mediante Resolución FI N° 214-CD-2015, se prorrogó hasta el 31 de diciembre de 2017 el plazo para que los alumnos que cursaron y aprobaron la totalidad de los Módulos del Plan de Estudios de la Especialización, de todas las ediciones autorizadas para su dictado, presenten el Trabajo Final previsto en la estructura curricular de la Carrera.

Que dicho plazo fue extendido hasta el 31 de julio de 2018, por Resolución FI N° 9-CD-2018.

Que mediante Nota N° 1587/18, la Arq. María Jimena GUEDILLA, solicita se



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

**0506**

Expediente N° 14.282/11

prorroga hasta el 31 de agosto de 2018, el plazo para efectuar la presentación de su Trabajo Final, y propone el tema para su desarrollo.

Que obran incorporadas en autos las constancias e informes que acreditan que la Arq. GUEDILLA ha aprobado la totalidad de los módulos que contemplaba el Plan de Estudios de la 4<sup>ta</sup> Edición, como así también que fue postulada por GASNOR para cursar la Carrera en el marco de las dos (2) Becas que la Facultad le brindara a esa Empresa, a tal fin.

Que el 31 de agosto de 2018, mediante Nota N° 2007/18, la Arq. María Jimena GUEDILLA hace entrega de su Trabajo Final, elaborado bajo la dirección de la Ing. Angélica Noemí ARENAS.

Que la Comisión Coordinadora de la Carrera se expidió favorablemente, con relación a la solicitud de prórroga, y propone la integración de la Comisión que evaluará el Trabajo Final de la Arq. GUEDILLA.

Que, en tal sentido, se ha expedido la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 228/2018, aconsejando –además– la designación de la Comisión Evaluadora propuesta.

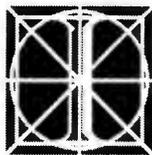
Por ello, y de conformidad con lo encomendado por el Consejo Directivo en su XIV Sesión Ordinaria celebrada el 26 de septiembre de 2018,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

(*ad-referéndum* del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por prorrogado, hasta el 31 de agosto de 2018, el plazo para que la Arq. María Jimena GUEDILLA presente el Trabajo Final correspondiente a la carrera de



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Expediente Nº 14.282/11

posgrado ESPECIALIZACIÓN EN DISEÑO DE REDES E INSTALACIONES DE GAS NATURAL, que cursa en esta Facultad en virtud de la inscripción que se le aceptara por Resolución Nº 188-HCD-2012.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la designación de la Comisión Evaluadora propuesta por la Comisión Coordinadora de la carrera de posgrado ESPECIALIZACIÓN EN DISEÑO DE REDES E INSTALACIONES DE GAS NATURAL, que tendrá a su cargo la evaluación del Trabajo Final de la Arq. María Jimena GUEDILLA, de acuerdo con el siguiente detalle:

Denominación del Trabajo Final: CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL Y E.R.P., PARA LA ZONA OESTE DE LA CIUDAD DE SALTA, PVCIA. DE SALTA.

Directora: Ing. Angélica Noemí ARENAS

Comisión Evaluadora:

Miembros Titulares: Esp. Ing. Juan Herman ROBÍN  
Esp. Ing. Gloria del Valle VILLAFLORES  
Dra. Graciela del Valle MORALES

Miembro Suplente: Dra. María Soledad VICENTE

ARTÍCULO 3º.- Hacer saber, comunicar a la Secretaría Académica de la Facultad; a la Arq. María Jimena GUEDILLA; a la Empresa GASNOR; a la Ing. Angélica Noemí ARENAS, en su carácter de Directora del Trabajo Final; a los miembros de la Comisión Evaluadora designada; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a la Escuela de Posgrado; al Departamento Posgrado y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI Nº 0506 -D-2018

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACÍN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. PEDRO JOSÉ VALENTÍN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa